CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE LA COMUNA DE ILLAPEL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 1

En Illapel a 28 de Marzo de 2012, siendo las 09:53 horas, en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial, se da inicio a la Asamblea Constitutiva del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, Sesión Ordinaria N° 1.

Preside la Sesión: Sr. Alcalde Don Denis Enrique Cortés Vargas.

Asisten los Sres. (as). Consejeros (as): Sr. Luis Valencia Vicencio, Junta de Vecinos Jorge Aracena Ramos; Sra. Rosa Zamora Contreras, Junta de Vecinos Paseo Central; Sra. Elsa Muñoz Campos, Junta de Vecinos Socavón Centro; Sr. Arnoldo Olivares Rivera, Junta de Vecinos Plan de Hornos ; Sr. Arsenio Madrid Barraza, Junta de Vecinos María Elena; Sr. Leonor Inostroza Soto, Junta de Vecinos Huintil Sur; Sra. Sara Fredes Cortes, Unión Comunal Fútbol Rural; Sr. Eliseo Vergara Frez, Comité Agua Potable Rural de Carcamo; Sra. Francisca Aguilera Acosta, Consejo Consultivo Las Cañas Uno, Sra. Bernarda Cortes Olivares, Consejo Consultivo Socavón; Sr. Juan Ramírez Zúñiga, Club Adulto Mayor Las Casas de la Colonia; Sr. Patricio Gatica Rossi, Asociación Gremial Minera de Illapel; Sr. Anibal Frez Aguilera, Sindicato Trabajadores Mineros Artesanales Santa Cruz; Sr. Misaldo Solís Pérez, Comunidad Agrícola Tunga Norte.

Justifica su inasistencia el Sr. Pedro Rivera Piñones, del Club Deportivo Chile Sporting, por viajar fuera de la ciudad.

Otros Asistentes: Sra. Hermosita Manquez, Organizaciones comunitaria Municipalidad Illapel, Srta. Carolina Tapia Cortes, Dideco Illapel, Sr. Eduardo López Villalobos, Gabinete Municipalidad Illapel, Sra. Fancy Navea Morales, Unión comunal Urbana; Sr. Elías Adasme, RRPP Illapel; Sr. Gabriel Carvajal, Sr. Alain Zelada López, Jurídico Municipalidad de Illapel, Sra. Priscila Peña González, Secretaria Municipal (s).

Tabla

I.- Instalación del Nuevo Consejo.
II.- Elección del Vicepresidente.
III.- Varios

Siendo las 09:53 horas, se abre la Sesión.–

I.- Instalación del Nuevo Consejo.

Sr. Presidente da inicio a la sesión realizando la Constitución del Consejo Comunal de la Sociedad Civil, dando cumplimiento a la Ley 20.500 y enunciando la tabla, deseando lo mejor a este Consejo y señala que dará la importancia que amerita este órgano. Otorga la palabra a Sr. Asesor Jurídico.

II.- Elección del Vicepresidente.

Sr. Asesor Jurídico, informa que al ya estar constituido el Consejo corresponde elegir al Vicepresidente, que de acuerdo a lo establecido por el Reglamento del Consejo Comunal de la Sociedad Civil es quien reemplaza al Alcalde en su ausencia ante el Consejo. Además, se debe definir el número de sesiones ordinarias y en qué meses o fechas se realizarán, asimismo cuando se requiera se realizarán sesiones extraordinarias. Recuerda en extenso las competencias y funciones del Consejo establecidas en el reglamento. Añade que se debe elegir al vicepresidente a través de un voto secreto, éste debe ser electo por mayoría absoluta, la papeleta incorpora a los 15 Consejeros, ya que todos pueden ser candidatos.

Consejero Sr. Patricio Gatica, consulta si los resultados de los plebiscitos son vinculantes o no.

Sr. Asesor Jurídico, señala que son vinculantes.

Asamblea discute ampliamente acerca del proceso eleccionario, se presenta cada uno de los integrantes del Consejo y finalmente se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1 EL CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE LA COMUNA DE ILLAPEL, ACORDÓ POR UNANIMIDAD, REALIZAR VOTACIÓN CON PAPELETA QUE INCLUYA A LOS (AS) 15 CONSEJEROS (AS) ELECTOS. EN EL CASO QUE NO SE ELIJA AL VIVEPRESIDENTE POR MAYORÍA ABSOLUTA, SE IRÁ A SEGUNDA VUELTA CON LAS DOS MAYORIAS.

Realizado el proceso eleccionario en primera vuelta no hay mayoría absoluta y existe un empate de cinco votos cada uno entre el Sr. Patricio Gatica Rossi y el Sr. Arsenio Madrid Barraza.

Se procede a realizar la segunda vuelta entre las dos mayorías. Resulta electo con 9 votos y por mayoría absoluta, el Sr. Patricio Gatica Rossi, Vicepresidente del Consejo Comunal de la Sociedad Civil. Su contendor Sr. Arsenio Madrid Barraza, recibe 5 votos.

Consejero Sr. Patricio Gatica Rossi, Vicepresidente electo agradece la confianza depositada en él, señala que tratará de realizar siempre lo mejor para la comuna.

III.- Varios

Sr. Presidente felicita al Sr. Vicepresidente. Además, señala que lo que más le interesa a él es que los integrantes del Consejo conozcan el municipio, su funcionamiento, la labor del Alcalde y cada uno de los departamentos, cómo se financia. Además, informa la problemática en la que está inmersa la comuna en materia de extracción de residuos sólidos, ya que no se está cumpliendo con la Ley, porque en el país no se permite el uso de vertederos, sin embargo el Gobierno puso recursos a disposición para financiar un relleno sanitario, proyecto que no fue apoyado, agrega que temas como éstos discutirá en conjunto con el Consejo. Informa ampliamente acerca de cómo se ejecuta hoy en día la recolección de residuos domiciliarios y qué llevó al municipio a realizar esta labor. Además, comunica en extenso el difícil momento de la educación municipal, no solo en la comuna si no que a nivel nacional. Señala que se debe definir la periodicidad de las sesiones, ya que cómo mínimo se deben realizar 4 sesiones ordinarias al año.

Consejera Sra. Rosa Zamora Contreras, platea que si bien el Consejo está enmarcado en 4 sesiones, solicita la realización de una sesión extraordinaria, ya que se pueden solicitar todas las necesarias, una para revisar el reglamento, ya que de acuerdo a su punto de vista hay algunas observaciones que como Consejo deben hacer, para que siga el procedimiento respectivo. Lo otro, es tratar cómo se conformará el Consejo y cuáles son las atribuciones que tendrán para que el Consejo tenga una relevancia importante dentro del quehacer local, por lo cual es necesario que antes de la rendición de cuentas del Sr. Alcalde, nos juntemos y revisemos este reglamento, lo consensuemos y hagamos las observaciones que creamos pertinentes. En esta próxima reunión es necesario que se les explique las atribuciones que tendrán. Además, señala que deben tener reuniones territoriales, a las cuales deben asistir para conocer las distintas necesidades de los territorios, para esto solicita apoyo en el traslado y así priorizar las necesidades de la comunidad.

Sr. Presidente manifiesta que para ir zanjando temas, se defina primeramente el número de sesiones.

Consejera Sra. Francisca Aguilera Acosta, plantea que el Consejo debiera darle atribuciones al Vicepresidente, para que en el caso de querer reunirse en más de una oportunidad, el último párrafo del Art. 30 del Reglamento señala que la facultad descrita en los literales b), c), d), e), f), i), y k) serán ejercidas por el Vicepresidente cuando corresponda, por lo cual hay algunas cosas que si como Consejo queremos definir y si el Alcalde no puede estar, nosotros podríamos

hacerlo. Es por esto que es necesario analizar el Reglamento, por lo cual solicita al Sr. Presidente que la primera sesión extraordinaria sea para tratar este documento y tener claro el rol que cada uno cumple en este Consejo.

Consejero Sr. Eliseo Vergara Frez, señala que además se debe definir el horario, ya que no todos tienen la misma disponibilidad y se debe adecuar un horario para que todos puedan estar en las sesiones.

Sr. Presidente indica que si hay buena disposición no tiene problemas en hacer las reuniones que sean necesarias, como tampoco tiene problemas para que el Consejo se reúna sin su presencia, incluso para discutir el Reglamento, porque mientras más instruidos estén para él es mejor. Solicita zanjar el número de sesiones que realizará el Consejo, consulta si se realizarán 4 Sesiones más extraordinarias o 6 Sesiones más extraordinarias.

Consejero Sr. Patricio Gatica Rossi, manifiesta que en virtud de lo que se aprecia en la asamblea, de la voluntad de crecer y hacer un aporte real, cree que están todos dispuestos a entregar tiempo y lo mejor de cada uno al Consejo. Cree que como primer ejercicio sería bueno dejar que fluya ese interés, por lo cual realizar 6 Sesiones más las extraordinarias, estarían reflejando el sentir de la asamblea.

Sr. Presidente, consulta si están de acuerdo con lo propuesto por Don Patricio y si los períodos serán elegidos reunión tras reunión.

Asamblea en pleno responde que sí, ya que así ven la disponibilidad de tiempo y se programan de una mejor manera.

ACUERDO N° 2 EL CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE LA COMUNA DE ILLAPEL, ACORDÓ POR UNANIMIDAD, REALIZAR DURANTE EL AÑO 6 SESIONES ORDINARIAS, MÁS LAS EXTRAORDINARIAS QUE SEAN NECESARIAS. ADEMÁS, EN CADA SESIÓN SE DEFINIRÁ CUÁNDO SE REALIZARÁ LA PRÓXIMA SESIÓN.

Sr. Presidente, señala que de acuerdo a lo planteado por Don Eliseo se debe tomar un acuerdo respecto al horario más idóneo para realizar las reuniones. Platea que si es necesario, el municipio puede apoyar en el traslado de las personas del sector rural que tienen dificultades de locomoción. Además, señala que la Sra. Rosa Zamora, también propuso realizar una sesión extraordinaria antes de la entrega de la cuenta pública.

Asamblea comenta ampliamente y toman los siguientes acuerdos:

<u>ACUERDO N° 3</u> **EL CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE LA COMUNA DE ILLAPEL, ACORDÓ POR UNANIMIDAD, REALIZAR LAS SESIONES A LAS 16:00 HORAS.**

<u>ACUERDO N° 4</u> **EL CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE LA COMUNA DE ILLAPEL, ACORDÓ POR UNANIMIDAD, REALIZAR LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, EL DÍA JUEVES 5 DE ABRIL DE 2012, A LAS 16:00 HORAS, PARA ANALIZAR REGLAMENTO DEL CONSEJO.**

Sr. Presidente plantea que de acuerdo a su experiencia, cree necesario poner una hora máxima de duración de las sesiones. Propone como duración máxima dos horas.

Asamblea comenta la propuesta y definen lo siguiente:

<u>ACUERDO N° 5</u> **EL CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE LA COMUNA DE ILLAPEL, ACORDÓ POR UNANIMIDAD, LA DURACIÓN DE LAS SESIONES, LA QUE SE DEFINIÓ EN UN MÁXIMO DE DOS HORAS.**

Sr. Presidente da a conocer en extenso la inversiones que se están ejecutando en la comuna, entre estas el CESFAM de la Villa San Rafael, Plaza de Armas, Plaza de Ignacio Carrera Pinto. Prontamente se comenzará a construir la Escuela de Peralillo, se está terminando el pavimento de Socavón, el cual fue construido con aportes de los vecinos. Además, hay dos proyectos de pavimentos uno para las Cañas 1 y otro para Las Cocineras, localidades que tienen saneado el alcantarillado. Se comenzará la construcción de una multicancha techada en Socavón. Esta aprobado el diseño de la reposición de la Escuela Juan Carrasco Risco y en el Consejo Regional están RS (Recomendados Satisfactoriamente) la Plaza de Abasto, el Estadio de la Villa. Además se están construyendo las Salas Cunas de Las Cañas 1 y Asiento Viejo y una serie de proyectos PMU que se están ejecutando, se destacan entre estos la construcción de una acera peatonal de 700 mts. de longitud en Diego Portales, el techo de la cancha de la Escuela San Rafael de Rozas, la habilitación del Camping Municipal que a futuro será complementado con otro proyecto para la habilitación de una piscina al interior de ese recinto. Agrega que ha logrado posicionar internacionalmente la comuna, ya que está realizado el camino hasta el hito con Argentina, desde la plaza hasta la frontera el tiempo de desplazamiento es de una hora y media. Se ha realizado además, la conformación de la Asociación de Municipios del Choapa, la cual preside en la actualidad y representa a los Alcaldes de la Región en el FONDENOR.

Sra. Secretaria Municipal (S) consulta a la asamblea si la sesión extraordinaria acordada será auto convocada o convocada por el Presidente.

Asamblea solicita que el Sr. Presidente convoque.

Siendo las 11:56 horas, se levanta la Sesión. –

DENIS E. CORTÉS VARGAS
PRESIDENTE
CONSEJO COMUNAL DE LA
SOCIEDAD CIVIL